

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 301

17 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *González López*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones estructurales del Puente Número 702, conocido como el Puente del Vigía en el municipio de Arecibo a los fines de identificar el estatus de los proyectos de sustitución o mejoras anunciados, la programación de fondos asignados, las medidas provisionales de seguridad vial y de acceso; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente Número 702, comúnmente conocido como el Puente del Vigía, se ubica sobre el Caño Tiburones, en el acceso costero de la carretera PR-681 que conecta el barrio Islote con el área urbana de Arecibo. Este puente se encuentra en condición crítica debido a las serias y profundas grietas que tiene la estructura, entre otros defectos causados por la erosión costera y los años de uso sin el mantenimiento adecuado.

El barrio Islote concentra una población de miles de residentes y diversos comercios, con restaurantes, hospederías y atractivos turísticos como la Cueva del Indio y la escultura *Birth of a New World*. El barrio Islote cuenta, en la práctica, con un solo acceso vial principal por la PR-681, lo que limita las rutas de evacuación y agrava la congestión. Esto refuerza el carácter indispensable del Puente del Vigía para la comunidad.

Desde el 2022 se han divulgado diseños conceptuales y se han gestionado permisos para el proyecto de reemplazo del Puente del Vigía con el objetivo de sustituir la estructura existente, mejorar la intersección y reubicar utilidades. En el 2023 se informó que el trámite de permisos estaba en su fase final, con intención de subastar a inicios del 2024. Sin embargo, al 30 de abril de 2025, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) notificó que el diseño y la asignación de fondos estaban en proceso de reevaluación, lo que sugiere retrasos en la ejecución del proyecto.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa considera apremiante investigar el estado actual de los proyectos de sustitución o mejoras del Puente del Vigía, el uso y disponibilidad de fondos, las razones de las reevaluaciones de diseño y el calendario de ejecución, así como las medidas provisionales para garantizar la seguridad vial y la resiliencia de la infraestructura.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura
2 y Urbanismo del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva
3 sobre las condiciones estructurales del Puente Número 702, conocido como el Puente
4 del Vigía en el municipio de Arecibo a los fines de identificar el estatus de los
5 proyectos de sustitución o mejoras anunciados, la programación de fondos asignados,
6 las medidas provisionales de seguridad vial y de acceso, y cualquier otro asunto
7 relacionado.

8 Sección 2.- La Comisión estará facultada para celebrar vistas públicas, realizar
9 inspecciones oculares, citar funcionarios y testigos, y requerir información,
10 documentos y objetos a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución.

11 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe parcial con sus hallazgos,
12 conclusiones y recomendaciones dentro de un término de ciento ochenta (180) días

- 1 contados a partir de la aprobación de esta Resolución. Además, rendirá informes
- 2 parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones durante el término de la
- 3 Vigésima Asamblea Legislativa y un informe final antes de la conclusión de esta.
- 4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 5 aprobación.